

¿Qué es el Consejo de los Representantes de estudiantes de Máster (CRM)?

EL CRM es el órgano colegiado de participación de los estudiantes de másteres en la Escuela Internacional de Posgrado (EIP) de la Universidad de Granada (UGR). Forma parte de su misión:

1. Representar y defender los intereses y derechos de los estudiantes.
2. Exponer ante los diferentes órganos universitarios las propuestas y peticiones de los estudiantes.
3. Proponer a los órganos de la EIP las medidas que consideren oportunas para el mejor funcionamiento de los masters.
4. Atender las opiniones, quejas y sugerencias provenientes del sector estudiantil de máster.
5. Gestionar los recursos que pudiera asignarle la UGR u otros organismos públicos o privados para la consecución de sus fines.
6. Promover la participación de los estudiantes de máster en los diferentes ámbitos de la vida universitaria, especialmente en los Órganos Colegiados de Gobierno de la UGR.
7. Cualesquiera otras que le confiera el Reglamento de CRM, la normativa aplicable o las necesarias para su organización y funcionamiento.

Entre sus competencias están:

1. Elaborar y modificar el presente Reglamento del Consejo de Representantes de estudiantes de Máster y someterlo para su aprobación al Consejo de Gobierno de la UGR.
2. Informar regularmente a los estudiantes de máster a los que representan sobre el funcionamiento de la EIP y sobre el desarrollo de las sesiones del CRM, así como elevar las propuestas de los estudiantes a este Consejo.
3. Proponer los representantes de los estudiantes de master en el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado (En adelante CAEP).
4. Participar de manera activa en las tareas de aseguramiento de la calidad de los másteres.
5. Asesorar a la EIP en cuantos aspectos le sean solicitados y proponer las iniciativas que estimen oportunas para la mejora continua y sistemática de la calidad de los másteres.
6. Todas aquellas funciones que les asigne el Consejo de Gobierno u otros órganos competentes y que se especifiquen en su Reglamento o en otras normativas.
7. Llevar un registro actualizado de los miembros de este CRM.

Toda la información sobre los derechos y obligaciones del CRM, así de cómo se constituye, organiza y desarrollan sus sesiones puede consultarse en el Reglamento del Consejo de Representantes de Estudiantes de Máster (<https://www.ugr.es/sites/default/files/2017-09/NCG1115.pdf>).

¿Cómo es el proceso electoral?

Fecha tope	Fase	Quién puede participar	Cómo y dónde participar
Hasta el 8 de noviembre	Presentación de candidaturas	Cualquier estudiante matriculado/a en el Máster de Profesorado	Se deberá presentar la candidatura por correo electrónico a master_secundaria@ugr.es con acuse de recibo. Se debe indicar NIF, nombre y apellidos, teléfono, email, dirección de contacto y especialidad que cursa. Al presentar la candidatura se acepta que se utilicen los datos facilitados para comunicarse con el/la candidato/a para asuntos relacionados con la elección.
9 noviembre	Publicación de la lista provisional de candidaturas	La Coordinación del Máster de Profesorado hará pública la lista en la web del máster.	
Hasta el 11 noviembre a las 14:00	Reclamación sobre la lista provisional de candidaturas	Cualquier estudiante que hubiese presentado su candidatura	Se hará presencialmente en la oficina del Máster de Profesorado en la Escuela de Posgrado y deberá fundamentarse y documentarse adecuadamente.
12 noviembre	Publicación de la lista definitiva de candidaturas	La Coordinación del Máster de Profesorado hará pública la lista en la web del máster. Contra esta lista no caben reclamaciones.	
15 noviembre de 9:00 a 14:00	Elección	Cualquier estudiante matriculado/a en el Máster de Profesorado incluido/as lo/as propio/as candidato/as	La votación se realizará presencialmente y de forma secreta en la sede del Máster de Profesorado en la EIP en horario de 9:00 a 14:00
19 noviembre	Publicación de los resultados	La coordinación del Máster de Profesorado hará públicos los resultados de la votación en la web del máster	
21-25 noviembre	Celebración del Pleno de Constitución del CRM	Lo/as candidato/as electo/as participarán en el pleno constitutivo del CRM	El lugar y fecha concretos serán indicados por la Universidad de Granada.

¡Animaos a participar!